



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Se deja constancia que la señora Juez se encontraba en comisión de servicios los días 9 y 10 de junio de 2022. Sírvase Proveer. (13 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 553

CIUDAD Y FECHA	14 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
DEMANDADO	LEANDRO ALBERTO HIGUITA LÓPEZ
RADICADO	865683184001-2022-00049-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se avizora por parte del despacho que en Auto que antecede, se fijó como fecha para la toma de prueba de ADN el día miércoles 22 de julio de 2022 a las 8:00am, sin embargo, revisado el calendario trimestral emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la toma de muestras de este Circuito, se dispuso fue **EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2022**, a las 8:00am.

En consecuencia, se corrige la fecha de la prueba de ADN, para el día anteriormente referenciado, para que las partes asistan a su práctica conforme fue explicitado en el auto admisorio, fecha que se señala con la antelación debida, la cual se efectuara de manera simultánea, dada la ubicación de las partes, el señor Leandro Alberto Higuiter López, Deberá presentarse en las instalaciones del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses Unidad Básica de Tumaco, Nariño, Correo: ubtmaco@medicinalegal.gov.co

Por Secretaría, atendiendo a la fecha asignada por el Instituto y ubicación de las partes, elabórense y remítanse inmediatamente las citaciones y FUS correspondientes por los medios tecnológicos disponibles, con la advertencia que dispone el citado artículo frente a la renuencia de asistir a la misma.

Infórmese a su vez, claramente, fecha, hora y lugar de asistencia y a su vez, el requisito de asistir con la cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a21e2889de4992f05bb4fe55d2f5717b07ed3c008fbad119e54bacd1fa0e7d8**

Documento generado en 14/06/2022 11:41:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>